

## **La Posición Boliviana en las Negociaciones Internacionales de Cambio Climático**

Por Diego Pacheco\*

La Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático -CMNUCC establece el objetivo de lograr la estabilización en la emisión de gases de efecto invernadero en el planeta permitiendo a los ecosistemas adaptarse naturalmente al cambio climático. Este debe ser considerado como uno de los principales derechos de la Madre Tierra en un contexto de cambio climático. Además, considerando que una de las mayores prioridades de nuestros países es alcanzar el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria; es decir, avanzando de forma complementaria en el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas.

Los países desarrollados nos han planteado la necesidad de avanzar en un nuevo acuerdo climático el año 2015 argumentando que los tiempos han cambiado ya que son más de 20 años después de la suscripción de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Si los países desarrollados hubieran cumplido sus compromisos de reducción de emisiones con el cambio climático y hubieran puesto en marcha las acciones previstas de provisión de financiamiento y transferencia de tecnología, con seguridad que no estaríamos escuchando a estas alturas las previsiones apocalípticas del IPCC respecto al virtual calentamiento global más allá de los 4 grados centígrados hacia el año 2100 si es que no realizamos acciones a corto plazo de mitigación y adaptación al cambio climático. Lo cierto es que los responsables con el cambio climático que ya fueron identificados el año 1992 no hicieron nada y ahora empujan a todos los países a intentar hacer algo para resolver el incremento global de temperatura.

La visión de los países desarrollados para resolver la crisis climática pasa por la expansión y consolidación del capitalismo hacia la naturaleza: i) profundizando los procesos de mercantilización de las funciones ambientales de la Madre Tierra a través de la consolidación de los mercados globales de carbono; ii) transfiriendo las responsabilidades con el cambio climático de los países desarrollados hacia los países en desarrollo y del sector público al sector privado; y iii) promoviendo la expansión del rol protagónico de las tecnologías de mitigación al cambio climático aun cuando no hayan sido probadas suficientemente y se hayan identificado muchos riesgos en su aplicación.

Es cierto que el conjunto de los países del mundo tenemos que realizar acciones para proteger la integridad de la Madre Tierra y de la humanidad en un contexto de cambio climático, pero también es cierto que esto ética y moralmente no tiene que hacerse

expandiendo el paradigma capitalista que no hará más que profundizar la crisis climática. Lo que se requiere es fortalecer el paradigma de la Convención Marco basado en la cooperación, equidad, complementariedad y responsabilidades comunes pero diferenciadas, con la ampliación y fortalecimiento de las obligaciones de los países que tienen responsabilidades históricas y con enfoques que no están basados en el mercado global de carbono.

- Mientras que la mayoría de los países solamente se preocupa de forma ciega del crecimiento y desarrollo económico, Bolivia plantea que en el cambio climático es importante una visión ética del **respeto del Derecho de la Madre Tierra a adaptarse naturalmente al cambio climático**;
- Mientras que los países desarrollados proponen acciones voluntarias de “todos” los países para reducir las emisiones de carbono, que significa la universalización de responsabilidades sin diferenciación, Bolivia propone considerar un **“Índice compuesto de distribución de la participación de los países en el presupuesto de emisiones”** para distribuir las emisiones restantes entre todos los países. Bolivia propone que la distribución de las 630 gigatoneladas para alcanzar un incremento de temperatura no mayor a los 1.5 grados centígrados tiene que realizarse en función a los siguientes criterios: i) índice de responsabilidades históricas; ii) índice de huella ecológica; iii) índice de capacidades tecnológicas y financieras; y iv) índice del estado de desarrollo de los países incluyendo pobreza multidimensional, pobreza por ingreso y desarrollo humano.
- Mientras que los países desarrollados proponen que la provisión de financiamiento se realizará a través de los negocios de carbono y de tecnologías en el ámbito de los mercados privados, Bolivia propone el fortalecimiento de los enfoques de la Convención que no están basados en los mercados (para la provisión de financiamiento y tecnología de países desarrollados hacia los países en desarrollo), en el marco de la constitución de un **“Mecanismo de Resiliencia Climática y Desarrollo Sostenible”**;
- Mientras que muchos países promueven el enfoque de pago por servicios ecosistémicos o pago por resultados para la reducción de las emisiones usando a los bosques como fuentes de captura de carbono en el marco de REDD+, Bolivia propone un enfoque holístico e integral de manejo de los bosques en un contexto de cambio climático con el **“Mecanismo conjunto de mitigación y adaptación para el manejo integral y sustentable de los bosques”**.
- Mientras que los países desarrollados proponen tecnologías sofisticadas para la mitigación al cambio climático alcanzar la eficiencia energética (geoingeniería, incluyendo absorción de carbono, biodiesel y organismos transgénicos), Bolivia propone el uso de tecnologías amigables con la naturaleza para la mitigación y adaptación al cambio climático, incluyendo principalmente las **tecnologías de pueblos indígenas y comunidades locales**.

\* **Diego Pacheco, Ph.D.** es Jefe alterno de la Delegación Boliviana ante la CMNUCC. Este documento es una contribución al boletín de diciembre 2014 de la Fundación EU-LAC dedicado a Cambio Climático.